

ANEXO Vacunación Antigripal

Mediante la Resolución N° 35/2011, el Ministerio de Salud de la Nación incorpora con carácter gratuito y obligatorio la vacuna antigripal para el personal de salud, embarazadas, puérperas (madres de niños menores de 6 meses) y niños entre 6 y 24 meses de edad y la integra al Calendario Nacional de Inmunizaciones.

Los objetivos de la Campaña están dirigidos a

- Disminuir la incidencia, internación, complicaciones, secuelas y mortalidad por virus de Influenza en la población de riesgo en Argentina.
- Disminuir el impacto de la enfermedad por Influenza en los servicios de salud, evitando la transmisión a los pacientes que integren los grupos de riesgo para el desarrollo de complicaciones.

Población objetivo:

1) Trabajadores de salud

2) Embarazadas y Puérperas:

- Embarazadas: en cualquier trimestre de la gestación.
- Puérperas con niños menores de 6 meses de vida

3) Niños de 6 meses a 24 meses

4) Niños a partir de los 25 meses y adultos hasta los 64 años inclusive del sector público pertenecientes a alguno de los siguientes grupos:

Grupo 1: Enfermedades respiratorias:

- a) Enfermedad respiratoria crónica (hernia diafragmática, EPOC, enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística, etc).
- b) Asma moderado y grave

Grupo 2: Enfermedades cardíacas:

- a) Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía.
- b) Cardiopatías congénitas.

Grupo 3: Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no hematológica)

- a) Infección por VIH.
- b) Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides a altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o mas de 20 mg/día o su equivalente por mas de 14 días).
- c) Inmunodeficiencia congénita.
- d) Asplenia funcional o anatómica.
- e) Desnutrición severa.

Grupo 4: Pacientes oncohematológicos y trasplantados

- a) Tumor de órgano sólido.
- b) Enfermedad oncohematológica.
- c) Trasplantados de órganos sólidos o tejido hematopoyético.

Grupo 5: Otros

- a) Obesos con IMC mayor a 40.

- b) Diabéticos.
- c) Insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes 6 meses.
- d) Retraso madurativo severo en menores de 18 años de vida
- e) Síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves.
- f) Tratamiento crónico con ácido acetil salicílico en menores de 18 años.
- g) Convivientes o contactos estrechos de enfermos oncohematológicos
- h) Contactos estrechos con niños menores de 6 meses (convivientes, cuidadores en jardines maternas).

Los únicos pacientes que requerirán orden médica para recibir vacuna antigripal son los niños a partir de los 25 meses y adultos menores de 65 años que se encuentren en los grupos previamente definidos.

5) Pacientes mayores o igual de 65 años del sector público

No se requiere orden médica para la vacuna antigripal. Se aprovechará la oportunidad para aplicar vacuna antineumocócica polisacárida si no la hubiera recibido anteriormente

Desde marzo a agosto del 2012.

Las cepas incluidas en la fórmula 2012 para el Hemisferio Sur son:

Cepas Virus Influenza Tipo A:

- A/California/7/2009 (H1N1)- cepa análoga
- A/Perth/16/2009 (H3N2)- cepa análoga

Cepas Virus Influenza Tipo B:

- B/Brisbane/60/2008- cepa análoga

La fórmula coincide con la 2011 del hemisferio Sur y la 2011/12 del hemisferio Norte

POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE ACCIONES

Población	Acciones
Trabajadores de la salud	Aplicar una dosis de 0.5 ml de vacuna antigripal Agrippal adultos
Embarazadas	Aplicar una dosis de 0.5 ml con vacuna antigripal Agrippal adultos en cualquier momento de la gestación.
Puérperas hasta los 6 meses posparto	Aplicar una dosis de 0.5 ml de vacuna antigripal Agrippal adultos, si no han sido vacunadas durante el embarazo.
Niños y niñas de 6 a 24 meses	Aplicar dos dosis de 0.25 ml de vacuna Agrippal Junior separadas por, al menos, 4 semanas, independientemente de los factores de riesgo, si se vacunan por primera vez. Los menores de 24 meses que hubieran recibido 1 o 2 dosis de vacuna antigripal cepa 2011, este año deben recibir solo 1 dosis
Niños y niñas entre 25 a 35 meses <u>con factores de riesgo del sector público</u>	Aplicar dos dosis de 0.25 ml de vacuna Agrippal Júnior separadas por al menos 4 semanas, si es la primera vez que reciben vacuna antigripal. Los menores de 35 meses que hubieran recibido 1 o 2 dosis de vacuna antigripal cepa 2011, este año deben recibir solo 1 dosis.

Niños y niñas mayores de 36 meses a 8 años inclusive, <u>con factores de riesgo del sector público</u>	Aplicar dos dosis de 0.5 ml de Agrippal adultos separadas por al menos 4 semanas, si es la primera vez que reciben vacuna antigripal. Los menores de 9 años que hubieran recibido 1 o 2 dosis de vacuna antigripal cepa 2011, este año deberán recibir solo 1 dosis.
Niños y adultos de 9 años a 64 años inclusive <u>con factores de riesgo del sector público</u>	Se aplicará una dosis de 0.5 ml de Agrippal adultos.
Adultos mayores o igual de 65 años de edad <u>del sector público</u>	Se aplicará una dosis de 0.5 ml de <u>vacuna adyuvantada FLUAD</u> [®] .

Marcas registradas disponibles en el sector público:

Adultos: Agrippal[®];

Pediátrica: Agrippal JUNIOR[®]

Adyuvantada a partir de los 65 años: FLUAD[®]

Dosis y vía de administración de Vacunas Antigripales

Grupo de edad	Dosis	Vía
6-35 meses	0.25 ml	IM o SC profunda
3 a 8 años (inclusive)	0,5 ml	IM o SC profunda
9 años y más	0.5 ml	IM o SC profunda

Recordar

La aplicación de la **vacuna Triple acelular del adulto** en personal de Salud, embarazadas a partir de la semana 20, puérperas con niños menores de 6 meses que no hubieran recibido previamente esta vacuna e independientemente del esquema antitetánico.

Referencias

Lineamientos Técnicos Campaña Nacional de Vacunación Antigripal Argentina 2012. Ministerio de Salud de la Nación

Normas Nacionales de Vacunación. Ministerio de Salud de la Nación. 2008

MMWR: Prevention and Control of Influenza with Vaccines. Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practice (ACIP). CDC. 2010

Libro Azul de Infectología Pediátrica. 3era. edición 2007

Bridges C, Katz J, Levandowski R, Cox N. Inactivated influenza vaccines en Plotkin Vaccines Saunders 5th Edition 2004, chapter 15: 259-290

Benowitz y col. Influenza Vaccine Given to Pregnant Women Reduces Hospitalization Due to Influenza in their Infants. CID 2010; 51 (12): 1355-1361
Tamma P, Ault K, del Rio C, Steinhoff M, Halsey N, Omer S. Safety of influenza vaccination during pregnancy. Am J Obst Gynecol December 2009; 547-552